AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

RESOLUCIÓN No. 052
(02 de mayo de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 012-009-2023 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO".

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No.0082 del 21 de enero de 2022, se nombró como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico al Señor Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

Que mediante Resolución No. 1109 del 30 de noviembre de 2021 por la cual se adopta el manual de contratación de la entidad y se delega al Director Regional Pacífico la competencia para celebrar contratos en cuantía desde 0 hasta 5000 salarios mínimos mensuales vigentes, en su jurisdicción regional relacionada con cada una de sus dependencias.

Que mediante la Resolución No. 027 del 11 de enero de 2023 se fijan las cuantías para contratar durante el año 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que mediante estudios y documentos previos el Grupo Administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, planteó la necesidad para contratar: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO".*

Que el área de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 2123 del 27 de enero de 2023 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.234.556) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás erogaciones.

Que el día 18 de abril de 2023 se dio apertura al proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-009-2022 con objeto de *"PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO"*, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.234.556) M/CTE INCLUIDO IVA** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para actividades de bienestar y estímulos de personal.

Que, mediante cierre realizado el día 21 de abril de 2023, se recibió única oferta por parte del oferente LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S., se adelantó la evaluación jurídica, técnica y económica.

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-009-2023	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S	19/04/2023 5:23 PM	2.171.251 COP

Que el día 25 de abril de 2023 se publicó el informe de evaluación por el término de un (01) día hábil, a través de la plataforma transaccional SECOP II, en el término concedido para observar el informe de evaluación realizado al oferente LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S., quien cumplió con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos quedando de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBSERVACIONES: La propuesta presentada por **LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S** identificado con el Nit. 890.330.807-7, cuyo representante legal es el señor JOSE CARLOS BELTRAN ALVAREZ identificado con cédula de ciudanía No. 14.945.316 **CUMPLE** con los documentos y requeridos establecidos en la invitación pública No. MC-012-009-2023.

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S **CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS** acorde con las exigencias establecidas en la invitación pública N° MC-012-009-2023, en consonancia con lo establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se relaciona revisión de los requisitos técnicos habilitantes de los oferentes que presentaron propuesta para el proceso MC-012-009-2023.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OFERENTE-LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	x		
2.3.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	NO PRESENTA ,2.3.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL
2.2.1. ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS	x		
2.2.2. CERTIFICADO DE SGST POR ARL	x		
2.2.3. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	x		
2.2.4. LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR ARL	x		

CONCLUSION:

El oferente LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.Scumple con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes del proceso MC-012-009-2023.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que en la evaluación económica concluyo lo siguiente:

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S.							
ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE EJECUCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	ANALISIS MICROBILOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUA	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 168.189	$ 31.856	$ 200.145
2	ANALISIS MICROBILOGICO Y FISICOQUIMICO DE PROTEINA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 140.715	$ 26.736	$ 167.451
3	ANALISIS MICROBILOGICO DE CEREAL (ARROZ, PASTA)	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 84.449	$ 16.045	$ 100.494
4	ANALISIS MICROBILOGICO DE ENSALADA	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 74.365	$ 14.129	$ 88.494
5	ANALISIS MICROBILOGICO DE GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ECT)	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 84.449	$ 16.045	$ 100.494
6	ANALISIS MICROBILOGICO DE BEBIDAS	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 70.277	$ 13.353	$ 83.630
7	ANALISIS MICROBILOGICO DE MANIPULADORES (CADS Y COMEDOR DE TROPA)	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 52.406	$ 9.957	$ 62.363
8	ANALISIS MICROBILOGICO DE SUPERFICIES	CATERING BAHIA MALAGA	1	UNIDAD	$ 50.505	$ 9.596	$ 60.101
9	ANALISIS MICROBILOGICO DE AMBIENTES COMEDORES DE TROPA	CATERING BAHIA MALAGA/BUENAVENTURA	1	UNIDAD	$ 52.976	$ 10.066	$ 63.042
10	ANALISIS MICROBILOGICO DE AMBIENTES CADS	CATERING BAHIA MALAGA/ BUENAVENTURA	1	UNIDAD	$ 52.976	$ 10.066	$ 63.042
		TOTAL			$ 831.305	$ 157.948	$ 989.256

CONCLUSION
De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-009-2023 , con presupuesto oficial por valor de $2.234.556, incluido IVA; se presento 01 oferente: el oferente LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S.; cumple con las condiciones estipuladas del proceso de Minima Cuantia, se realiza correccion aritmetica de la cantidad, y se evalua a (1) ítem, el valor total es por la suma de $ 2.171.251

Que durante el término de traslado que se otorgó no se presentaron observaciones al informe de evaluación a través de la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo con los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, no se presentó ninguna observación al Proceso MC 012-009-2023.

Que luego de realizar las evaluaciones, observar la normatividad de contratación y lo solicitado en la invitación pública, además teniendo en cuenta que el oferente **LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S.**, presento su oferta en la forma y acorde los requerimientos establecidos en la Invitación Pública MC 012-009-2023, que analizado y verificado el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera y confrontadas con las actuaciones surtidas dentro del proceso y la normatividad legal vigente, el oferente **LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S.**, fue habilitado y cumple con todos los requisitos legales para contratar con la Entidad.

Que el Señor Capitán de Corbeta **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ** Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No.0082 del 21 de enero de 2022.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 012-009-2023 cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO",* al oferente **LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S.** identificado con el NIT No. 890330807-7, representado legalmente por el señor **JOSE CARLOS BELTRAN ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.945.316 por valor de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE** ($ 2.171.251) incluido IVA y demás erogaciones

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es hasta el día 20 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la legalización del contrato.

Forma de Pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico, los cuales son:

Requisitos para el pago:

Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
b. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
f. Alta de almacén

g. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
   - Nombre o Razón Social
   - Numero de Nit.
   - Entidad Financiera
   - Número de cuenta
   - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

d) Fecha de su expedición.
e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
f) Valor total de la operación.
g) El nombre del impresor de la factura.
h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.
Nota 3: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.
Nota 4: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020 y resolución No.042 del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada al señor **JOSE CARLOS BELTRAN ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.945.316 representante legal de **LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S** identificado con el NIT: 890330807-7, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del Profesional de Defensa Juan David Plaza -Líder SST-GA o quien haga sus veces en caso de ausencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra el acto de adjudicación no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Capitán de Corbeta **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**
Director la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico
No. Documento de Identificación: 73.434.625 Carmen de Bolívar

Elaboró. PD Diana Imelda Quiroga
Profesional Grupo Contratos ALRPA

Revisó. PD Blanca Tatiana Cadavid
Coordinadora Grupo Contratos